



Jorge Mora C.
Registrador Nº 41
Grupo Nº 4

Circular 006-DRF

DE : Lic. Rafael Sánchez Sánchez
Director Registro Público

PARA : Señores Registradores

ASUNTO : El que se detalla

FECHA : 4 de febrero de 1992



Hago de su conocimiento que el Concejo Municipal de Aserri, mediante acuerdo No.3 de la Sesión Ordinaria No.106, del 18 de julio de 1991, según publicación hecha en La República del 28 de enero de 1992, acordó designar la oficina del Lic. Roberto Sossa Sandí para el trámite de Constancias Municipales.

También la Municipalidad de Tibás acordó revalidar la expedición de Constancias Municipales en la oficina de dicho profesional.

Atentamente,

RSS*er.